## reliab of trains stay ni printed establishment prodoced to Londer A

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES,

ANO XVIII.

at details in a line

wante for some conti

Precios de suscricion. = En Almería 6 reales al mes, anticipados.-Fuera franco de porte, por untrimestre 20 rs.-Para el extrangero y Ultramar, un trimestre40 rs.

Juéves 11 de Octubre de 1877.

Precios de insercion .- Anuncios á medio real linea en la 4.º plana. - Anuncios religiosos y comunicados en la 3.º plana á real línea .- Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,309-

EL CHOCOLATE Y SUS ADULTERACIONES.

No hace mucho tiempo nuestro colega El Defensor del Comercio fué citado á juicio de conciliacion por la Compañia Colonial, por creer esta que contenian frases injuriosas los números 23, 24 y 25 de dicho periódico, combatiendo la mala calidad de los chocolates de á 3 rs: que elabora la citada fábrica.

En el juicio no hubo avenencia, por sostener el Director del periódico cuanto respecto á este asunto dijo, y además ratificó todos sus asertos ante la autoridad judicial.

Nosotros, sin meternos á prejuzgar tan trascendental cuestion, nos concretaremos á consignar algunos apuntes muy curiosos respecto de una de las bebidas mas alimenticias (cuando es pura) que se conocen.

Las semillas del Theobroma (cacao de Linneo) (bytneriaceas) cubiertas de espermodermis color gris pálido, y formadas además por almendra roja y de consistencia oleo-carnosa, contienen además de manteca, fécula, tanino y materias colorantes, in principio activo ilamado por Woskiesensky teobronina. Con ellas y azucar á partes iguales, fórmase, reduciéndolas á polvo fino, una pasta que, aromatizada ó no con canela o vainilla, se conoce entre el vulgo con la denominacion de chocolate.

Hasta hace algunos años estaba terminantemente prohibido á los fabricantes de esta sustancia su adulteracion en cualquier sentido; pero por real orden de 12 de Diciembre de 1831

de que la mezcle fuera conocida del público comprador. A partir de esto, algunos ayuntamientos han exigido á los fabricantes del alimento ó la bebida que nos ocupa, la esplicación de todos sus ingredientes y que el chocolate fabricado con materias estrañas llevara grabada en su sustancia, al propio tiempo que una marca de la fábrica de sus procedencias, la palabra mezcla. Pero aquí, ó no está mandado así, ó no se observan estas prescripciones; y como el chocolate es en nuestro pais de gran consumo, lo cual ha dado lugar á Monlau para que llame á España la segunda patria de ese alimento, y como por otra parte el cacao se vende á precios subidos, las adulteraciones en este punto son frecuentísimas.

El pan seco reducido á polvo, las harinas de diferentes cereales, la fécucula de patatas, el cerrin de caoba, minio, etc., han sido empleados para este objeto; pudiendo decirse hoy que, por regla general, y si el consumidor no se toma el trabajo de comprarse particularmente las primeras materias, raro es el punto en donde se pueda adquirir chocolate puro. ¿Y cómo comprender estas falsificaciones?

La disolucion del producto que nos ocupa en comun y á la temperatura ordinaria, da lugar á la separacion del azúcar perfectamente soluble en aquel líquido del polvo de cacao. Ahora bien; añadiendo agua destilada á este residuo, y tratando despues el todo así formado por una disolucion iodurada, podremos averiguar si aquel contiene féculas por la coloracion azul que el iodo comunica á las materias que llevan almidon. Téngase en cuenta, sin

cacao, es preciso que la reaccion sea notable y que se opere sobre pequeña cantidad, para que el resultado sea decisivo.

¿Se sospecha en el chocolate la existencia del minio? Se disuelve aquel producto común en el esperimento anterior, y la disolucion se pasa por un filtro; el líquido que lo atraviesa se trata luego por una preparacion de azufre cualquiera, y si el chocolate contiene minio, un precipitado del sulfuro de plomo lo demuestra instantáneamente. Los fraudes con otras sustancias ya son más fáciles de apreciar.

Si se trata del serrin de caoba, el aspecto leñoso que ofrece el producto de la disolucion lo da á entender suficientemente: si del sebo de carnero ó de vaca, la propiedad que tienen estos cuerpos de ser insolubles en el agua, pueden demostrar tambien su presencia; si, en fin, se trata de la creta, una disolucion ácida cualquiera, dando lugar á la efervescencia al mézclarse con esa sustancia, evidencia su existencia.

Para que todos estos esperimentos den el resultado debido, es preciso que se tenga en cuenta que 200 gramos de chocolote puro deben contener: Azúcar 100,0 gramos.—Teobromina, 2,0.= Albumina, 20,0. = Manteca de cacao, 52.0 = Almidon, 10,0.=Celulosa, 2.0.—Sustancias minerales, 4.0.— Agua, 10,0. Esa es al menos la composicion que al cacao en general atribuyen los autores.

Y con estos datos puede verse que muchas veces no ha de sernos imposible, y si, por el contrario, fácil y hacedera la determinacion de la pureza

que nos ocupa. Es verdad que en ocasiones habrá que recurrir á otros medios para averiguar la calidad y cantidad de las materias estrañas; pero ese género de investigaciones no corresponde al circuscrito y limitado que pueden emprender en cada momento y con diversos fines las familias en general. Con lo dicho, pues, basta y sobra para que se consiga el resultado que apetecemos.

(Crónica de la Industria.)

Ahora que la Junta del Paerto, segun tenemos entendido, trata de proceder á reformar algunos artículos de su reglamento interior, parécenos oportuno trasladar á nuestras columnas la Real Orden que recientemente ha sido comunicada á la Junta del Puer to de Málaga, pues siendo idéntica la mision de ambas corporaciones, juzgamos que acaso no solo sea conveniente su conocimiento á los vocales é indivíduos de la expresada Junta, sino tambien á la generalidad de las clases

Dice asi:

Madrid 24 de Enero de 1877. Al Iltmo. señor Director general de Obras públicas.—Puertos.

productoras y contribuyentes.

Iltmo. Señor.

er engeret. Vista una comunicacion del Gobernador de la provincia de Malaga, trascribiendo otra del Ingeniero gefe de la misma provincia, en que se demuestran de una manera clara y evidente las irregularidades administrativas cometidas por la Junta de obras del puerto de Málaga: Vistos los datos suministrados por el mismo Ingeniero gefe al dar cuenta de los resultados obtenidos en las operaciones del dragado, en que aparece que estos, bajo el punto de vista les fué permitida aquella á condicion | embargo, que conteniendo féculas el ó impureza de la bebida ó alimento | económico, no son satisfactorios, puesto

-162-

mayor furia, no igualaban ni con mucho al horrido son, á la fuerza asoladora de aquella mole enorme, descomunal, irresistible de agua.

Los árboles cedian á su empuje, las casas eran arrancadas por su base, todo lo arrastraba tras sí, y sobre su furibunda corriente iban animales á miles, despojos de todo género, y lo que era mas sensible, multitud de cadáveres de todos sexos y edades, sorprendidos de improviso, o que no hallaron un refugio contra aquella desoladora inundacion.

Luis y Rosa se hallaban extenuados por la lucha de tan prolongada agonía. El árbol donde se refugiaron iba á desaparecer tambien, impotente por mas tiempo contra los desordenados elementos.

-Esto es un castigo de Dios por oponerme á la voluntad de mis padres y haber deshonrado sus canas con mi huida de la casa, donde me dieron el sér, y que con ellos habitaba, -decia Rosa próxima á desfallecer.

-No lo creas, contestó su amante. La voluntad de tus padres iba contra tu corazon.

-No puedo mas: nos arrastra la inundacion: el arbol cae, yo desfallezco. Adios Luis: muero amándote.

Luis se habia cojido a Rosa fuertemente. Las últimas palabras de este se perdieron con el ruido que hizo al caer el arbol donde se sostenia, que desapareció rápidamente entre las aguas.

Se oyó un grito de horror, fué lanzado por el anciano dueño de la casa en que habian parado los malogrados amantes, el cual se mantenia aun milagrosamente sobre la copa de otro arbol inmediato.

La inundacion lo arrasó todo: el agua se elevaba sobre los lugares donde antes hubo casas y árboles: los montes habian desaparecido: tan solo se veia una in. -163-

mensa cascada que se precipitaba espantosa en busca de esa tumba grandísima llamada mar.

Cadáveres sin cuento de seres humanos y de irracionales iban envueltos en aquel líquido campo de muerte. All od 2191 20 2072 22 201 Flost

Cuadro tan sombrío sólo puede imaginarse recordando el castigo dado por Dios á su ingrato pueblo eon el diluvio universal.

La riqueza pública, el fruto del trabajo asíduo y paciente, quedaba destruido para mucho tiempo en las ricas provincias de Ilocos y del Abra.

La caridad pública y el celo é interés de las autoridades debian iniciar mas tarde una suscricion, á la que concurrieron con notable desprendimiento las clases todas de la sociedad, para atender en lo posible con sus productos á la reparacion de las inmensas pérdidas sufridas por los vecinos de las mencionadas provincias.

Desgracias de otro género no podian ser remediadas: sobre ellas no habia mas que verter amargas lagrimas? Thou has minimum and moior menestra

¡Dios tenga piedad de los muertos!

XVI.

to, comme the but designments are started to Han pasado algunos años.

Era el dia de difuntos del año 1873.

Llevados de la costumbre de ir á orar por los que ya no existen, y á quienes nuestro corazon jamás olvida, nos encaminamos aquella tarde al cementerio de Vigan.

Una multitud fervorosa llenaba el sagrado recinto. Internados en una de sus estrechas calles, nos llamó la atención, al final de ella, un grupo de lindas jóve-

que el metro cúbico calcula lo á 0,87 de peseta ha costado tres pesetas y 31 céntimos, ó sea 3.80 mas de lo que se presupuesté, sin que por la Junta, ni por el Ingeniero director se haya cumplido lo que previene el reglamento de la misma para justificar y legalizar esta d ferencia de precios en el presupuesto,. que para esta operacion se aprobó en su dia: Resultando que segun los datos tambien suministrados por el citado Ingeniero gefa y los que en este ministerio existen, los gastos de personal y mareterial de oficinas ascienden todos los años à una cantidad superior à la que debia invertirse por una corporacion que no ejecuta actualmente otras obras que las del dragado: Resultando que en el estudio del proyecto general de las obras de aquel puerto se llevan invertidos cerca de quince meses, lo cual ciertamente no significa gran diligencia en los encargados de llevarle á cabo, puesto que los de otros puertos tanto ó mas importantes que el de que se trata, se han ejecutado en seis meses: Resultando que el mismo Gobernador de Malaga en su oficio anteriormente citado, indira claramente que la gestion de la Junta de obras de laquel puerto no es tan activa, eficaz y beneficiosa, como era de desear y debia esperarse; opinion que es general en aquella poblacion, donde sa lam enta que las respetables sumas que se cobran por los arbitrios establecidos para la majora del puerto, se vayan gastando sin resultados positivos ni ventajosos para aquella localidad: Considerando que el reglamento de la Junta de obras del puerco de Malega, que hoy rige, nada dice, sobre ó para los casus en que, como, el pr sente, el Gobierno deba tomar alguna medida que tienda á evitar abusos y entorpecimientos como los expuestos anteriormente: Considerando que es preciso y necesario para qua esta pue la hacerse, proceder á la modificacion de algunos articulos del reglamento vigente, falto de expresion en las atribuciones que el Gobieruo debe taner cuan lo se trata de la remo ion ó modificacion da alguna Junta que no Il ne por completo el cometido de su encargo, S. M. el Ray (q. D. g ) de acuerdo con lo propuesto por esa Direccion general, ha tenido á bien resolver que se mo lifiquen los artículos 2. 2. 4. 2. 9. 2. 10. 11, 12, 13 y 14 tel actual reglamen. to del modo siguiente: Artículo 2.9 --La Junta se compondrá de vocales natos, vocales de nombramiento del Gobierno y vocales electivos. Serán vocales natos: El Gobernador de la provincia, prasidente; el Comandante militar de Marima; iel presidente de la Junta representante dei Comercio é I dustria de Málaga; el v cai sec etario de dicha Junta, y el Arquitecto provincial. Serán voca- serán las que sirvan al Cobierno para el la Inmediatamente, se lauzo por la es- capitan general y gobernador militar

les del nombramiento del Gobierno: Dos señores diputados provinciales; dos seflores concejales del Ayuntamiento; dos señores vocales de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio; los directores de los tres periódicos mas antiguos de Málaga, y un vocal de la Junta de Sanidad. Serán vocales electivo: Dos navieros ó armadores, dos comerciantes, dos industriales, dos agricultores y dos propietarios. Los cargos de los vocales electivos y de nombramiento del Gobierno durarán cuatro año, y se renovarán de por mitad por bienios ó antes si el Gobierno lo creyere oportuuo, previo el expediente. Estos voceles podrán ser tambien reclegidos. Artículo 4. = Para e l nombramiento de vice-presidente, la misma Junta elegirá, en votacion y por papeletas, de entre sus vocales una terna, la cual se elevará al Gobierno que nombrará uno de entre los que formen dicha terna para el cargo de vice-presi lente. La eleccion para la formacion de esta terna tendrá lugar en la primera quincena del mes de Febrero de cada sño.

Dicho cargo durará un año, pero podrá ser reelegido .= Capitulo 2.º-Nombramiento y eleccion del vocal .= Artícuculo 9.º=El cargo de vocal es inherente al destino que se desempen ; cambia la persona cuando es removida de su em pleo y se subroga por la nuevamente nombrada.=Los vocales procedentes de las corporaciones que se designan en el art. 2.° seran nombrados por el Gobierno à propuesta en terna que formará el Gobernador de la provincia de entre los individuos que las compongan; y teniendo presente la incompatibilidad que marca el art. 7. º Los vocales electivos serán nombrados por la representacion de sus respectivas clases. La remocion de unos y otros vocales será tambien á voluntad del Gobierno, prévio expediente -Artículo 10 .= Son electores y elegibles para vocales industriales todos los i idividuos pertenecientes á las clases de comerciantes armadores industriales que paguen contribucion en concepto de tales. Lo son para los propietarios todos los que contribuyan al Estado por fineas urbanas. Lo son para los agricultores los que paguen por propiedad rústica ó territorial. Las elecciones y nombramiento de estos cargos se harán cada dos años del 1.º al 15 de Febrero.-Artículo 11. - En los últimos quince dias del mes de Enero de cada año se pub icará en el «Boletin oficial» una lista de to los los que estén, incluidos en las clases citadas en el articulo anterior, con objeto de que el Gobernador de la provincia haga en ellas las alteraciones que procedan en virtud de las reclamaciones que se intentan. Estas listas ultimadas

nombramiento de los vocales electivos. En los ocho primeros dias del mes de Enero se anunciarán las elecciones en el «Boletin oficial» y periódicos locales, senalandose el lia en que han de hacer sus nombramientos las clases citadas en el artículo anterior .- Articulo 13. - Además de los vocales necesarios que se indican en el artículo 2.º el Gobierno nombrará al mismo tiempo, de entre los vocales elegibles por el mismo, los suplentes que fuzgue oportuno para cubrir las vacantes de los que por turno deban cesar, y para los casos de renuncia ó fallecimiento de los elfectivos. Para los mismos efectos se nombrarán suplentes de entre los electivos, para las clases á que corresponda, en el mismo modo y forma que para la eleccion de los propietarios .- Art. 14.- Los vocales nombrados segun lo prescrito en los artículos anteriores, tomarán posesion de su cargo el dia 1.º del mes inmediato al de su modificacion de los mencionados artículos del reglamento, se procederá desde luego á poner en práctica lo que en los mismos se prescribe, y á la renovacion de la Junta de obras del puerto de Malaga bajo las bases citadas. - De real orden etc. Dios etc.

### NOTICIAS GENERALES.

EL SUCESO DE LA CALLE DE LA FRESA.

Anoche, á cosa de las ocho, la casa número 9 de esta calle, ha sido teatro de un singular suceso, que comanzó de un modo extraño, y terminó de una manera tragica.

Como fué el acontecimiento de la nocha, lo ha sido durante todo el dia de hoy, y a propósito de él se han hecho los mas encontrados comentarios, vamos á dar cuantos detalles conocemos.

A la hora que hemos indicado, la pareja le ór len público de los portales de Provincia, observó que con cortisimos intérvalos, se disparaban cohotes con luces de bengala, desde las bohardillas de una casa compro netida, en la manzana que formaha la calle de la Fresa y los portales de Provincia. Los guardias, que en los primeros momentos no pudieron precisar la entrada de la casa de donden habian visto salir los cohetes, interrogaron al Sr. Eguiluz, dueno del comercio establecido en dichos portales, y por él supieron que correspondia a lacasa núm. 9 le la calle de la Fresa.

Un capitan de infanteria de reemplazo que á la sazon pasaba, vesti lo de paisano, por el sitio de la ocurrencia, se informó de lo ocurrido y pilió á uno de 

calera de la referida casa seguido de los guardias y al llegar à una de las bohardillas, cuya puerta estaba abierta, pero su interior estaba en la mas profunda oscuaidad, se oyeron voces de «A ellos».

El capitan disparó algunos Etiros hiriendo en el pecho y en la boca á uno de los que estaban dentro de la bohardi. lla, que brevisimos instantes despues fa. lleció á consecuencia de las heridas, y en un brazo, si bien levemente, à otro de los reunidos.

En la escalera se encontraron doce armas de fuego entre tercerolas y fusiles, algunos de ellos cargados, gran número de cartuchos me álicos, un gorro frigio y un kepis con el número 8.

Al verse descubiertos los reunidos en las bohardillas, tiraron por la ventana que da al tejado una canana y algunos paquetes de cartuchos.

El número de los reunidos era el de nu ve: el muerto, el herido, cinco hombres mas, uno de ellos con una gorra de alférez de Milicia Nacional, y cuatro mujeros como de unos veinticinco á treinta años. Included al GA v 1 4 88

Mientras sucedia esto, se agolparon á la puerta de la casa guan número de curiosos y alguna fuerza de órden pú-

Inmediatamente se presentaron en el lugar de la ocurrencia el concejal señor Eguiluz, el teniente alcalde del distrito Sr. Chavarri, el subsecretario de Gobernscion, el gobarna lor y el secretario del gobierno, el jefe de órden público y el del distrito, llegando en aquellos momentos el juez de guardia Sr. Carrasco. que dispuso la traslacion del muerto al Hospital general, la del herido y la de una mujer enferma que habia en la casa al juzgado de guardia, comenzando inmediatamente la instruccion del proceso que continúa á la hora de cerrar nuestra edi ion.

Tambien asistieron cuando tuvieron noticia del hecho, el capitan general del distrito, el general gobernador, el brigad er Careaga y fuerzas de la guardia civil

Los dependientes de las autoridades hicieron un reconocimiento, quedando entretanto to a la manzana viguada por fuerzas de la Guardia civil, de orlen público y del ayuntamiento.

Parece que al muerto se le han encontrado cinco duros en oro y una canana puesta. Representaba unos veintiocho años y parece que se llamaba Padilla.

Fueron trala la los los detenidos al ministerio de la Gobernacion. El senor Carrasco, à quien corcespondia en turno el desempeño de este servicio, fué llamado en el acto al gapinete del ministro, donde se hallaban tambies los señores

. -- 164-

nes que, llorando sembraban de coronas una tumba sobre la que habia gravada esta inscripcion.

Califreres sin cuento de seres dur sonos y do irra-

. Consider than envis $M_{\rm O} = 0$  aquel liquido campo ele DESCARSAN AQUÍ LOS RESTOS DE LUIS DOMINGUEZ -unbuousu sagarisami virosacvácson, cos ant orbano

19 100 MUERTOS EN LA INUNDACION DE 1867. 19 19 06 ROGAD Á DIOS POR SUS ALMAS. ILLI OLITETA.

La riqueza pública, el frato del trabajo asidoo y par Algo apartado de las jóvenes se hallaba un hombre muy anciano puesto de rodillas, con la cabeza descu-- bierta y rezando eta i so o so to v kontant bebitas s. f.

Surcaban sus mejillas abundantes lágrimas, y tanto su dolor como el de las jóvenes que deramaban flores en aquella tumba, cuya inscripcion revelaba el lúgubre · fin de dos personas, despertaron poderosamente nuestra curiosidad. an an brace ousin and ab soutour sol for rabial

- Respetamos su dolor y cuando iba a marchar pedi-- mes al anciano nos dijese quienes fueron en vida los seres cuya desaparicion les causaba tan doloroso senti-Inchieur et ch babele agnet suid; miento.

Quedó el anciano á nuestro lado, y sobre la tumba de Luis y Rosa nos relato la triste historia que dejamos narrada, oida por él repetidas veces á los padres de esta, con quienes trabó conocimiento mas tarde, y á los cuales dió á conocer los últimos momeutos de la desgraciada joven y su amante.

El anciano fue el qué los hospedó en su casa de las afueras de Talamey, salvado por milagro de una muerte que creyó inevitable. Heups comasimadas con asinyo

la impetuosa corriente. Les ese el gui de anumental Asido á la fragil rama desgajada del arbol durante el

El infeliz luchó toda aquella noche contra el poder desencadenado y avasallador de las furiosas aguas y de

ratos de dicha que has pasado en el mundo, y los que sufriste, y verás qué desproporcion tan grande. Un momento de placer se paga con meses enteros de dolor. La muerte será un bien para nuestras almas, que quizás vivirian agitadas.... pero nó, viviremos, vivirás tú, pues yo no quiero que mueras; yo te salvaré.

--161--

dremos llamarnos felices. ¿Qué es la vida? Compara los

La ca'entura hacia desvariar a Luis. Abrazaba a Rosa con febril fortaleza; un temblor contínuo agitaba sus miembros; se sentia desfallecer.

Rosa á su vez esclamaba:

-; Tengo frio: tengo hambre: me muero! -Ven, gritó Luis: acércate mas. Y la estrechaba contra su cuerpo para darle calor.

till stag purguide og kalle gar blesse og samled -inulad de mis printe y ivx coshomiado sus cunas ou

EUO 511,0 Y 1160 10 1114 Ell CHILLIAN DE MEND SE OF ELEDI DE El viento, que iba arreciando por momentos, se convirtió de pronto en un violentísimo huracan. Se movia el arbol donde estaban los tristes amantes, lo mismo que si fuera un débil junco.

Serian las dos de la mañana. El agua caia entonces como si el mar, suspendido en el espacio, se hubie-

se desplomado sobre la tierra.

Un grito intenso, siniestro, se dejó oir, grito de angustia, seguido de dolorosos ayes. Era que una de las ramas del arbol donde se habian refugiado los dueños de la casa, destruida por el vendaval y envuelta en la corriente, se desgajó, arrastrando en la caida cinco desdichados que desaparecieron al instante, llevados por las 

Como si el peligro no fuera bastante, sob evico la mas horrenda inundacion que jamás se conoció. El es--pantoso retumbar del trueno, el rugido del mar en su

de Madrid. El juez estuvo conferenciando con el Sr. Romero Roble lo por espacio de una hora, y se consagró enseguida á la instruccion de las dil gencias consiguientes.

El gobernador y el alcalde primero que habian acudido á la call de la Fresa cuando se les participó lo que enella ocurria, aculieron tambian à la subsecretaria de Gobernacion.

A las diez, próximamente, tuvo noticia del suceso el presidente del Consejo de ministros, que estaba en el teatro Español, y en el acto se dirigió al despacho del Sr. Romero Robleto, hablo con él durante algunos minutos, fué des pues al teatro Real, donde se hallaba S. M. el Rey, y cuando terminado el es pectáculo se retiró á la presidencia, encontró allí à las autoridades de Madrid, que parece le enteraron del estado del asunto.

A la una de la madrugada, y por encargo suyo, estuvo en el min sterio de la Gobernacion el secretario general de la presidencia del Consejo, Sr. Collantes.»

A estos detalles, que ya se daban anoche y que vemos en los periódicos de la mañana, añadiremos les siguientes, recogidos por nosotros esta tarde. Uno de los detenidos, herido en un

brazo, se encuentra hoy mejor. Entre los detenidos figura un sugeto vestido hasta con elegancia, que se dice es un abogado muy conocido en Madrid. Tenia una carfera de viaje llena de cartuchos y en un bolsillo llevaba cinco duros.

Los bomberos de la vil a, con hachas de viento, estevieron reconociendo los tejados de la casa, desde donde se dispararon los cohetes, y las inmediatas.

El juzgado continúa constituido en la carcel del Saladero recibiendo declaraciones, y ha decretado la incomunicacion de ocho de los detenidos.

El señor Cánovas ha estado hoy en Palacio para dar cuenta á S. M. de los detalles del suceso.

Se dice que el capitan de reemplazo, cnyo nombre no nos ha sido posible ave riguar, desempeña un cargo de confian za relacionado con las funciones de la policia judicial.

Tales son los únicos detalles que, á nesar de nuestra diligencia, hemos podido adquirir hasta última hora del misterioso suceso, hoy «sub judice» y en sumario.

(Parlamento.)

### GACETILLAS.

Parece que las compañias de zarzuela y baile contratadas por la empresa que ha tomado á su cargo el teatro del Recreo para la presente temporada cómica son las que trabajan ahora en el Teatro de Valencia en el que darán 60 funciones viniendo despues á esta capi-

Hé aquí los nombres de los actistas: Compañia de zarzuela.-Mastros directores y concertadores, señores Valls y Vidal .-- Primeras tiples, señoritas Toda y Franco.-Primer tenor, Sr. Prats.-Primer baritono, Sr. Landa. - Baritono cómico, Sr. Fuentes.-Contralto, señorita Cifuentes. - Tenor cómico y direc tor en sus funciones, Sr. Carceller Primeros bajos, señores Gimeno y Albert .-Tiples cómicas, señoritas Periá y Devectci. - Tiple matrona, señorita Santamaria de Lozada.—Otro tenor cómico, Sr. Lopez. - Segundo bajo, Sr. Barreds .- Comp imarios, señorita Rivas, Domenech. Soriano y Amorós y Sres. Martinez, Ferrer, Amorós y Gascó.—36 coristas de ambos sexos. - Maestro de coros, Sr Plá. -Apuntadores, Sr. Plá (Ricardo) y Estellés. - Archivero, Sr. Piá (D. Sebastian). Los papeles de másica son propiedad de D. Luis Carbonell.-Pintores escenógrafes, Sres. Gallel y Noguera. - Maquinista, señor Alós. - Guardaropa, Sr. Torre. -Contador, Sr. Aser.-Encargado del desnacho de billetes, Sr. Araixa.-Peluquero, Sr. Catalá.

Compañía de baile. — Maestro compo-Sitor y director, señor Moreno. - Otro maestro director, Sr. Marti.-Primera bailarina absoluta de rango francés, senorita Pinchiara (dona Emilia) Primer bailarin, Sr. Moreno.—Otra primera bailarina. seŭorita Pinchiara (doña Josefina.) -Segundas bailarinas, Srtas. Pozzomco y Ferrari. - Bailarinas españolas, señoritas Feirer y Vela. - Bailarinas senoritas Agues, Gonzalez, Perales, Verdecho (doña Matilde), Porta Verdecho (dona Matilde), Porta Verdecho (dona Enriqueta), Ferrer, Albert, Estelles. Ba laguer, Villanueva y Gascon.—Bailari-

victieta de S. Peare, bilagrada.

nes, Sres. Gay, Rilas, Ballester, Saba- l siones entregarse à raptos de furor 6 c6ter, Porta, Gimeno, Mora y Alarcon .-32 figurantes de ambos sexos. - 20 niños 40 profesores de orquesta. La ropería es propiedad de D. Ramon Peris.

Mas va e así. - Ha quedado satisfactoriamente zanjada la cuestion pendiente entre dos de nuestros compatriotas, á causa de la mala interpretacion dada por uno de ellos al sentido de una palabra que por cierto significa un objeto inherente al trage cardenalicio. Celebramos que vuelva á reinar la paz y la concordia entre los principes cristianos.

Elecciones.-Relacion de las personas cuya inclusion 6 exclusion en las listas electorales se ha reclamado oportunamente, que se publica en cumplimiento de lo que dispone el art. 97 de la Ley de 20 de Julio ultimo, y regla tercera de la Real or len circular de 9 de Agosto siguiente, á fin de que los interesados puedan acudir á este Gobierno en defensa de su dececho por medio de seiicitudes documentadas en el término de quince dias, pasado el cual no se aten derá reclamacion alguna.

#### ALMERIA.

#### Recalmacionos de inclusion.

D. Francisco Hernandez Gimenez, Leal, por pagar la cuota marcada por la

D, Fernando Cumella Rodriguez, Plaza de Flores, por ser licenciado en Berecho civil y canónico.

D. Francisco Gonzalez Rodriguez, por gozar el haber de 2000 pesetas.

D. Sebastian de Velazco Alver de Abreu, Vega, por pagar la cuota marcada por la Ley.

Don Bernardo de Campos Rambaud, Plaza de Marin, por igual moti-

Don Manual Campana y Chacon Alvar-z de Castro, 2, por igual moti-

D. N colás Massa y Massa, Plaza de Santo Domingo, por igual razon.

D. Manuel Fernandez Berruezo, Teatro, 4, por la misma razon.

D. Juan Lirola y Gomez, Reina 24, por la misma razon.

D Manuel Leal de Ibarra y Gomez, Lope de Vega, seis, por la misma ra-

D. Eusebio de Olmo Roihon, por posear el titulo de maestro de primera enseñanza.

D. Andrés Diaz Saldaña, Múrcia, por poseer el titulo de Lic nciado en la facultad de filosofi y letras.

Don Juan Oña Quesala, Granada por pagar la cuota marcada por la

D. Faustino Oliver Cueto, por la misma razon.

D. Joaquin Nin de Cardona, Rayes Cátólicos, por la misma raz n.

D. Pedro Ruano Diaz, por la misma razon.

D. José Oña Diaz, Granada, por la misma razon.

#### Reclamaciones de exclusion.

Don Ramon A. Barroeta Scheidnagel, Catedral, por ser menor de 25 años.

D. Manuel de Toro Garcia, Wamba, por igual razon.

D. Antonio Belver, Pereira, San Pedro, por igual razon.

D. José Cano Benitez, Cid, por igual razon.

D. Bernibé Burgos Ciñizares, Teatro, por no ser empleado. D. Bernado Bueso, Principe, por no

ser vecino de esta ciudad. D. Felix Ramirez Boza, Real, por no ser contribuyente.

D. Dámaso Sorroche, por no pagar la cuota marcada por la ley.

D. Juan de Oña Quesada, Granada, por no ser contribuyente. D. Enrique de Oña Quesada, Teatro,

por igual razon. D Ramon Matienzo, Glorieta; por

igual razon. D. Fabio José Bueno, Campomanes, 1, por igual razon.

D. Nicanor Peralta, Marin, 2, por igual razon. D. Joaquin Dominguez Nátáli Gravi-

na 2, por igual razon. D. Rosendo Garcia Lopez, Principe Alfonso, por igual razon.

D. Segundo Ibarra Asencio, Principe, por igual r zon. D. Gabriel Sanchez Cid Rubio, San-

to-Cristo, por igual razon. No podemos menos de l'amar lá atencion de las autoridades acerca de la persona de un individuo imbécil que

lera que le impulsan à acometer à sus semejantes como aconteció ayer á las 2 1 2 de la tarde en el Paseo del Principe, en cuyo punto se encontró con un apreciable oficial del ejército al que sin el menor motivo arrojó varias piedras de regular tamaño y gracias á la intervencion de unos guardias civiles que por alli casualmente pasaban, se evitó un lance desagradable, pues el oficial, ignorante de la situacion y estado moral de ese desdichado, se di sponia á castigar el atrevimiento del pobre idiota. Entre las personas que formaban el circulo de espectadores que presenció esta orrencia oimos decir que el individuo de que nos ocupamos ha estado ya recogido en el Hospicio, de cuyo establecimiento no sabemos porque causa ha salido y al quo debiera volver; tanto para ponerle à cubierto de cualquiera agresion que pueda originar con sus arrebatos, como para evitar que en uno de esos accesos de cólera que le asaltan co meta un dia algun crimen ó atentado del cual la ley le declara irresponsable por la perturbacion mental que sufre su espiritu. Rogamos al Sr. Gobernador Civil, cuyo celo es bien conccido, para que adquiriendo los informes que estime oportunos, ordene la reclusion de e-e infeliz idiota, hasta por motivos de humanliad y por el buen nombre y la cu tura de la capital de la Provincia cuyo mando le está confiado.

Que lo coloquen. -El dueño de la posada del Sol, en la calle de Cuarte extramuros de Valencia, se encontró en sus cuadras un pollino el dia 25 de Julio; dió parte á la alcaldía de barrio y al Ayuntamiento, y como hasta la fecha no se haya resuelto nada sobre el asunto, y le cuesta ya la comida de aquel animal una respetable cantidad, ha dado parte al gobierno de la provincia para que este disponga lo que crea conveniente.

Leemos en «El Amigo de Car tageoa».

«Dos mil cincuenta y nueve confinados se alojan en la actualidad en nuestro presidio, y hay necesidad de utilizar la cuadra baja en que está establecida la carcel de Cartagena: unos y otros no caben juntos, y como no es posible que à los confina los se les deje en la calle, no va á quedar otro recurso que, ó dejar en libertad á los procesados ó trasladarlos. à cualquier parte: parece mentira que en una poblacion como Cartagena, no haya sitio en donde colocarlos, siquiera provisionalmente, teniendo cuarteles, Arsenal, Hospital Militar: aun cuando fuera en el castillo de los Moros!»

En nuestra poblacion habrá pronto que llevar los presos á la Alcazaba, pues en el edificio que hoy sirve de carcel pública apenas si caben los detenidos hoy existentes.

Lo veremos .- Dentro de breves dias llegará á esta capital la compañia gimnastica en que figura el notable senor Albertini, conocido por el hombre canon.

Pr paganda. - Dice «La Lealtai Española: Hasa del Camillanoloma I.

«Se han constituido tres nuevos co mités moderado en los pueblos de Cob. dar, Oria y Olula del Rio (provincia de Almeria), de los cuales son presidentes los Señores don Antonio Molina Capel, D. Juan Felipe Masegosa y D. Tomás Nevalo, respectivamente.

Para la formacion de estos comités ha gestionado con gran actividad nuestro querido amigo el Sr. don Alfonso Manuel de Cano, de Almeria.

Usade as mejoras que mas se hacen sentir en esta capital y que nosotros creemos necesaria dada su importaucia. es la rotulacion de calles en los faroles de las esquinas, por cuyo medio pue en de noche los forasteros para quienes este servicio es de más utilidad encontrar los puntos que desesu, sin nec sidad de preguntas que no siempre son contestada satisfactoriamen-

Mehamos advertir al publico para que no encuentre perjuicios, que las targetas postales necesitan para su circulacion, à mas del seilo estampa to, uno de cinco céntimos de la clase de los de guerra.

Datas .= De un trabajo estadístico que publica un periódico, resulta que hay en España 41,765 aclesiásticos; 1,683 religiosos; 18,818 religi-sos; 65,818 empleados activos; 7.315 ces intes y jubilados, y 147,147 militares activos y de reemplazo.

Recomendamos á todas las personas interesadas lean con atencion el notable tratado de las enfermedades transita por esas calles y que suele en oca mecretas, vicios de la sangre etc., del l

Doctor Ch. Albert de Paris -Lo dan gratis to los los farmacéuticos depositarios del «Vino de Zarzaparrilla y Bolos de Armenia.»

Pildoras Hollovvay.—La temperatura variable y el tiempo húmedo iufluyen perniciosamente en el sistema humano deteriorando la sangre y produciendo efectos deletéreos en los pulmones que forman el depósito de aquella. De aquí proviene el que prevalezcan con tanta extension en nuestro país la bronquitis, la pleuresía, el asma, la consuncion, etc., pero todas estas dolencias pneden ser fácilmente curadas con el uso de los remedios incomparables de Holloway, los cuales encierrau en si un principio activo que purifica la sangre y hace que toda materia morbosa sea prontamente expulsada del cuerpo. En los casos de indigestion, ofuscacion de la vista, dolor de caboza, o lasitud mental o fisica, estas Pildoras ejercen una accion mágica eficaz. Ellas hacen desaparecer el reumatismo y la gota, mientras que corrigen infaliblemente los males que acometen á la mujer sea jóven y robusta ó vieja y delicada la enferma.

## SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 11 de Octubre. Santo de hoy .- San Fermin y San Nicasio obispos.

Liturgia.—El oficio y misa son de San Luis Beltran C. rito doble, color blanco.

Visita la corte de Maria á Nuestra Sra. de los Remedios, en la iglesia parroquial de San Pedro.

A la oracion novena en honor del glorioso patriarca San Francisco de Asis, en la parroquia de San Pedro.

En las demás iglesias á la oracion resario.

SECCION CENTRIL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en vl dia de ayer. PTS. CNTS.

Fielato del Puerto. . . . . 918 56 Idem de Granada. . . . . 13:05 527 80 Idem Central. . . . . . . 32 12

Almería 9 de Octubre de 1877.-El Alcalde, Oña.

SOCIEDAD PARTIDARIA, LOS ARRIEROS

Sita en el barranco Jaroso de Sierra Almagrera

El dia 12 del actual, á las doce de su manana y en la casa habitacion del que suscribe, sita en la Plaza de Bilbao, núm- 3, se adjudicará al mejor postor la apertura de 30 metros ó los que convengan, en el pozo de dicha mina, bajo las condiciones establecidas en el pliego que estará de manifiesto.

Almeria 2 de Octubro de 1877 .- El Presidente, El Marqués de Campo-Hermoso,

#### AVISO.

Desea encontrar colocacion un sirviente, bien para cocinero ó para criado como tambien para servir cabal eros solos. Daran razon en el depósito de pan establecido en la esquina de Santiago, frente al establecimiento de D. Juan Gallurt.

#### ALMONEDA.

Por ausentarse su dueño se vende un bonito estrado de tapiceria entera, forrado de damasco de seda, compuesto de un sofa, dos butaca-, ocho sillones, mesa con tablero de marmei y espejo de coro nacion.

En la calle de la Vega rum 1 ebanisteria de D. Pedro Zea, se darán mas detalles.

#### AVISO AL PUBLICO.

En el establecimiento de Gonzales Zipata esquina de San Pedro, se ha recibido un gran surtido, de huavas de bonito á 6 reales libra.

ALMERIA Imp. de La CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABBIL
"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000 000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 8.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

## CRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

A PLAZOS

DE

desde 500 reales

LA COMPAÑIA FABRIL

Ó AL CONTADO

"SINGER."

450 reales.

## CRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS NAOUINAS LEGITINAS

SE VENDLN A PLAZOS

DE LA COMPAÑIA FABRIL

10 reales semanales

"SINGER."

ó al contado Con 10 por 100 de rebaja.

## "CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputacion que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputacion Com rcial, se valen de nuestro nombre «SINGLR» para sori render la buena se del públicon sus falsificaciones.

Toda Maquina «SINGER» legitima tiene el nombre de la Casa:

## THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA

## 6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. . Almas, 5.
Avila. . . San Segundo, 16.
Badajoz San Juan 20.

Balajoz. . San Juan 32 Barcelona. . Puerta del Augel-Boria Bilbao, . . Arenal, 16.

Búrgos. . . Espoion. 44. Cáceres. . Pintores, 23. Cadiz. . . Columeta, 20. Córdoba. . Avuntamiento. 14 v 16.

Cordoba. . Ayuntamiento, 14 y 16. Coruña. . Real, 18. Cuenca. . Carretería 107.

Lerida, San Antonio, 9.
Lerida, San Antonio, 9.
Legrono Mercado, 23.
Madrid Carretas, 35.

Madrid. . Carretas. 35.

Malaga . . Duque de la Victoria, l.

Orense: Paz, 30.
Palencia Mayor, 21.
Palma de Bolsería, 18
Mailorca.

Palma de Bolsería, 18.

Mailorca. Bolsería, 18.

Pampiona. Plaza del Castillo, 49.

Salamanca Corrillo 2.

Sta.Cruz de Col 20.

Tenerife. Sol, 39
Segovia. Cinteria, 8.5
Sevilla. O'Donnell, 5.
Tarragona. Bajo de la Misericordia, 4

Teruel. . Nueva, 16. Valencia. . Mar, 53 y 55. Valladolid.. Acerca de S. Francisco, Vigo. . Príncipe, 26.

Victoria. General Alava, 2. Zamora. Renova, 18. Zaragoza. Hifonso 1, 41. Jaen. Maestra baja, 19.

## PAN SUPERIOR.

En el depósito de Pan, establecido en la esquina de Santago, frente al establecimiento de D. Juan Galurt, se espende el pan fino de

primera á 6 rs. las 8 libras; y 5 y medio las 8 libras de agua, tambien de primera. Y el pan llamado del Obispo, en roscas á 7 rs., las 8 libras.

Cada libra del pan indicado costará 6, 7 y 8 cuartos, llevando desde 1 2 hasta 7 libras.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY



#### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tento física como mental proveniente de las indiscreciones de la adoléscencia ó de los excesos de cualquier genero desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortelecido con el uso de las maravillosas Pildoras Hollowáy, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las pro-

piedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de ano en año causan innuacrables muertes prematuras.

## UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que per medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en un, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsame posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüente ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al medo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en en establecimiente central, 538, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

## INJECTION BROW

Higiénica, infalible y préservativa, la unica que cura sin el ausiliode ecro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metode). 20 años de exito. Paris, en casa del in-

ventor. BROE boulevard Magenta, 158.
Almeria, Gemez Talavera.

Se halla de venta un cortijo de secano, con cuarenta fanegas de tierra, situado en el paraje nominado Escullo término de la villa de Nijar, que todo el, linda por levante con tierras de Don Antonio Iribarne, por poniente, con otras
de Don Joaquin Gomez Puche; Norte, con
otras de los here teros de Francisco Felices y Sur el monte y herederos de don
Juan Castro. Tiene, casa habitación,
correspondiente, al mismo.

Se admiten proposiciones, calle de los Reyes Cató'icos, número 21.

#### ACERO VEGETAL,

Cuerdas de cáñamo y abaca para minas, parrales, buques y norias, a precios respectivamente mas económicos que las de esparto.

Para hacer los pedidos dirigirse al la fabricante Don Buenaventura Matas,

casa de D. José R. Eraso, calle de los Reyes Católicos, núm. 14. Almería.

# Enfermedad Secretas B' Company of the Company of t

VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

EOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes o antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instruecion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Almeria, Gomez Talavera.

IMPORTANTE A LOS PROFESORES

de instrucción primaria.

Se venden á precios económicos, todos los enseres de un colegio.

Glorieta de S. Pedro, Litografia.